



REF: EJECUTIVO

RAD: 44001310300220130000100

DEMANDANTE: LA FE DISTRIBUCIONES MEDICAS SAS

DEMANDADO: ESE NUESTRA SEÑORA DEL PEPETUO SOCORRO

Riohacha, veinticinco (25) de junio dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud deprecada por la parte demandada en la que solicita la devolución de los títulos judiciales consignados por la EPS SALUD TOTAL en favor de este proceso que ascienden a la suma de \$5.376.413; advertido que la entrega se encuentra ordenada en auto calendado 4 de julio de 2023 y que además también se dispuso el pago de depósitos judiciales dentro de este asunto mediante auto de 26 de abril de 2023, sin embargo aquella parte no había informado el número de cuenta donde debía realizarse el pago; por Secretaría dese cumplimiento a los mismos, realizando la asociación y pago de los títulos judiciales, a través de abono a la cuenta corriente 52663419870 de Bancolombia, misma que, para tal efecto, informó en esta oportunidad la ESE demandada.

Cúmplase,

OSCAR FREDY ROJAS MUÑOZ
Juez

Firmado Por:
Oscar Fredy Rojas Muñoz
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e89da4446242c95a05bdf33b48f506b816081e96902b3b240ceac001fb2fbd9**

Documento generado en 25/06/2024 05:25:24 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>